

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202000291

Atendiendo la petición que hace el apoderado de la demandante en acción DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por CLAUDIA MARCELA MURILLO FIGUEROA contra JUAN CARLOSA PINTO CHÁVEZ, se ordena que a través del canal digital informado para notificaciones, se pongan en conocimiento del memorialista las respuestas que se han recibido con ocasión del decreto de medidas cautelares.

Infórmese igualmente, que si requiere revisar el expediente, puede acceder a una cita presencial a través del correo institucional.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA